



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** AUSPICIO OFICIAL - UBA – “SEMANAS DE LAS CIENCIAS” (edición 2022) - 26 DE ABRIL AL 6 DE OCTUBRE DEL 2022 - EX-2022-17361585- -APN-DD#ME - RESOLUCIÓN

---

VISTO el Decreto N°101 del 16 enero de 1985, el EX-2022-17361585- -APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES solicita el auspicio oficial en favor de las jornadas “SEMANAS DE LAS CIENCIAS” (edición 2022), que se llevarán a cabo los días 26 al 29 de abril, 31 de mayo al 2 de junio, 28 al 30 de junio, 12 al 14 de julio, 9 al 11 de agosto, 6 al 8 de septiembre y 4 al 6 de octubre del corriente año, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, organizado por su FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

Que las Jornadas tienen como objetivo constituir un espacio para la divulgación, promoción y acercamiento de las ciencias exactas y naturales a los diferentes ámbitos sociales y educativos, con especial atención en estudiantes y docentes de instituciones educativas del nivel medio.

Que, asimismo, plantea como objetivos específicos: compartir conocimiento entre quienes lo enseñan y lo crean al más alto nivel académico en la Universidad Pública; descubrir que la ciencia no se agota en la imagen construida en la escuela, a través de los medios masivos de comunicación o a partir del imaginario popular; comprender que apropiarse del conocimiento científico no demanda condiciones personales particulares previas de ninguna índole y dotar de información novedosa a quienes transitan situaciones de orientación vocacional.

Que las jornadas se realizan anualmente desde el año 2001 y, en esta edición se desarrollarán a través de modalidades combinadas de charlas de divulgación científica, amenas y a la vez rigurosas, experimentos demostrativos muy ilustrativos de fenómenos naturales, visitas virtuales a museos y laboratorios y talleres participativos.

Que es política de este Secretaría apoyar acciones que contribuyan a promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas; profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior;

coadyuvar a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades y la articulación entre las instituciones universitarias y las instituciones de nivel medio.

Que la solicitud en cuestión no requiere el otorgamiento de beneficios económicos que demanden una erogación presupuestaria para el ESTADO NACIONAL.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Decreto N°101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

#### EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar oficialmente las jornadas “SEMANAS DE LAS CIENCIAS” (edición 2022), organizadas por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a realizarse los días 26 al 29 de abril, 31 de mayo al 2 de junio, 28 al 30 de junio, 12 al 14 de julio, 9 al 11 de agosto, 6 al 8 de septiembre y 4 al 6 de octubre del corriente año, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES deberá dejar constancia en el material de difusión que realice, que el evento cuenta con el auspicio oficial de esta jurisdicción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.